



ANGOL, 04/07/2022

AUTORIZACION N° 640

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
g) Memorándum N°152 de fecha 24 de junio de 2022 del Sr. Diego Antillanca Rivera, Encargado, Encargado de Infraestructura Departamento de Educación Municipal, dirigido al Sr. Jorge Espinoza Nualart, Director Educación Municipal de Angol.
h) Compra Ágil ID 2745-283-COT22.
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

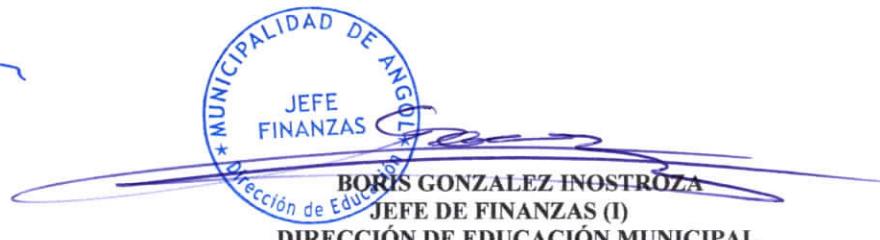
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Servicio de Mantención y Reparación bombas de recirculación para Escuela José Elías Bolívar Herrera, con cargo a subvención general.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-291-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **SISTEMA INTEGRAL DE GESTION PARA LA INDUSTRIA RICA, R.u.t. N° 76.263.448-1**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir un Servicio de Mantención y Reparación bombas de recirculación para Escuela José Elías Bolívar Herrera, con cargo a subvención general.
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General por un monto total de **\$1.130.500.- (IVA incluido)**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



BGI/ACG/WRC/axt

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.